

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite
el siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-221-2025

Bogotá, 10 de febrero de 2025

Ingeniero
NOÉ CÁRDENAS ESPEJO
Director de Interventoría
AGS COLOMBIA SAS
interventoria.adres347@agsamericas.com.co
interventoriadres.zona3@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Respuesta al oficio 347-0244 Observaciones al Informe de presunta situación anómala de SALUD PARA MÍ IPS SAS

Respetado Ingeniero:

En primer lugar, se precisa que a través del oficio de la referencia AGS Colombia SAS observa el primer informe que se presentó mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-065-2024 del 11 de junio de 2024, que refiere 286 reclamaciones por valor de \$3.302.137.197, incluidas en los paquetes 4, 5 y 6.

En segundo lugar, el 26 de junio de 2024 se llevó a cabo reunión en las instalaciones de ADRES, con la participación de funcionarios de la Dirección General, de la Dirección de Otras Prestaciones, de la Dirección Administrativa y Financiera y de la Oficina Asesora Jurídica de dicha entidad, además de la intervención de AGS Colombia SAS y de las tres firmas auditoras, donde se revisaron informes, se hicieron observaciones generales y se acordó que se enviarían nuevamente a la firma interventora, para determinar el paso a seguir y conforme su contenido, definirían si se presenta ante alguna entidad de inspección, vigilancia, control o fiscalización, lo cual se notificará a cada firma auditora y si del contenido del informe se evalúa que incluye hechos que pueden ser objeto de denuncia penal, AGS lo remite a la Dirección de Otras Prestaciones de ADRES, quien a su vez valida la información e internamente lo remite a la Oficina Asesora Jurídica.

En tercer lugar, AGS Colombia SAS remite mediante comunicación 347-0062 del 28 de junio de 2024, observaciones a los informes de situaciones anómalas, conforme a los lineamientos acordados con la ADRES.

Con base en lo anteriormente descrito, la UTR2023 presenta nuevamente el informe de la situación anómala de la referencia, en el que adiciona las reclamaciones del paquete 7 y por ello se identifican 321 reclamaciones incluidas en los paquetes 4, 5, 6 y 7, por valor de \$3.803.665.195, que se presentó a través de la comunicación UTR2023-AD-OF-082-2024 del 2 de julio, remitida el día 3 del mismo mes y anualidad.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite
el siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-221-2025

Posteriormente, AGS Colombia SAS remite a la UTR2023 el oficio 347-071 del 11 de julio de 2024 y ordena radicar dicho informe ante diferentes entidades, como fueron la Superintendencia Nacional de Salud, la Secretaría de Salud del Chocó, la DIAN y el Tribunal de Ética Médica, lo cual se efectuó el 16 de julio, conforme instrucciones y se informó a la firma interventora a través de la comunicación UTR2023-AD-OF-0105-2024 del 17 de julio, con los respectivos soportes.

Ahora bien, la UTR2023 siempre ha presentado los informes de situaciones anómalas con el logo correspondiente, con numeración del consecutivo interno, suscrito por el respectivo Gerente del Proyecto de cada Lote, con la identificación de la dirección para notificaciones, con todos los anexos que se relacionan en el acápite de pruebas, conforme lo que fue definido en la reunión del 26 de junio de 2024 ya mencionada y el proyecto de informe y remitido de situaciones anómalas que fue proyectado por las tres firmas auditoras, el cual fue aprobado por la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES.

En consecuencia, se mantiene el informe presentado, que fue radicado ante diferentes entidades de inspección, vigilancia, control o fiscalización.

Cordialmente,



EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
Gerente General del Proyecto Lote 3

Copia: yasmin.escamilla@adres.gov.co, supervisor_interventoria@adres.gov.co,
validaciones@adres.gov.co, insumos_reclamaciones@adres.gov.co,
paola.cespedes@adres.gov.co, miller.reina@adres.gov.co